

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 2930/13</p>	<p>T13 TERRENOS FISCALES</p>
--	--	---

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 10 de diciembre de 2013.

VISTO:

La actuación notarial N° 114 del 4 de noviembre de 2013 relacionada con el Decreto 601/10 y Resolución 1403/10, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la escritura N° 114 celebrada el 4 de noviembre de 2013 por ante la escribana Inés Rosalía Parisi de Pereyras, notaria titular del Registro número veintidós del Partido de Tigre, cuya copia se incorpora a la presente, relacionada con la venta dispuesta por Decreto 601/10 y Boleto de compraventa registrado por Resolución 1403/10, a favor de la firma Terminal Panamericana S.A.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC966-1

FIRMADO
Eduardo Cernul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 2930

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

**ACTUACION NOTARIAL****GAA19178404****PROTOCOLO**

1 **CIENTO CATORCE.- COMPRA - VENTA otorgada por "MUNICIPALIDAD DE**
2 **TIGRE" a "TERMINAL PANAMERICANA S.A."**- En la Ciudad y Partido
3 de Tigre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los
4 cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece, a re-
5 querimiento del señor Intendente Municipal de Tigre, Sergio To-
6 más MASSA, me constituvo en su despacho municipal, sito en la
7 Avenida Cazón 1514, de la Ciudad y Partido de Tigre, de esta
8 Provincia, donde, siendo las dieciseis horas , ante mí, Inés
9 Rosalía PARISI de PEREYRAS, Notaria Titular del Registro número
10 veintidós de este Partido, **COMPARECEN:** el señor Sergio Tomás
11 MASSA, argentino, nacido el 28 de abril de 1972, con Documento
12 Nacional de Identidad número 22.862.121, casado en primeras
13 nupcias con Malena Galmarini, con domicilio en la Avenida Cazón
14 1514, de la Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Ai-
15 res y Lorena Beatriz SPADONE, argentina nacida el 30 de mayo de
16 1970, con Documento Nacional de Identidad número 21.587.568,
17 C.U.I.L. número 27-21587568-2, quien manifiesta ser divorciada,
18 con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen número 2999, de la
19 localidad de El Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia
20 de Buenos Aires; personas hábiles, mayores de edad y de mi co-
21 nocimiento, doy fe, en virtud del artículo 1002 inciso a) del
22 código Civil.- Quienes **INTERVIENEN:** 1) el señor Sergio Tomás
23 MASSA, en su carácter de INTENDENTE MUNICIPAL, cargo público y
24 notorio, doy fe, en nombre y representación de la "MUNICIPALI-
25 DAD DE TIGRE", C.U.I.T. 30-99928489-9, con domicilio en Avenida

Cazón 1514 de la Ciudad y Partido de Tigre, de esta Provincia y 1
2) la señora Lorena Beatriz SPADONE, en su carácter de Apodera- 2
da de la sociedad que gira bajo la denominación de "TERMINAL 3
PANAMERICANA S.A.", C.U.I.T. 33-65911932-9, con sede social en 4
la Avenida Corrientes número 1280 de la Ciudad Autónoma de Bue- 5
nos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 6
de abril de 1993, bajo el número 3512, del libro 112, Tomo A de 7
SA, en virtud de la siguiente documentación habilitante: a) Po- 8
der General Amplio otorgado mediante escritura número 12 de fe- 9
cha 14 de enero de 2003, al folio 34, por ante la escribana Ma- 10
ría Zulema García de Arana, Titular del Registro 1643 de la 11
Ciudad de Buenos Aires, cuyo testimonio en fotocopia autentic- 12
da debidamente legalizada, agrego a la presente; b) Acta de Di- 13
rectorio de fecha 15 de abril de 2013, corriente al folio 94, 14
del Libro de Actas de Directorio número Uno de la citada Socie- 15
dad, en virtud de la cual se autoriza a suscribir la escritura 16
traslativa de dominio; que en copia certificada, debidamente 17
legalizada agrego a la presente y de la misma surge que la com- 18
pareciente Lorena Beatriz SPADONE, tiene suficientes facultades 19
para este acto, quien además asegura la plena vigencia de la 20
representación que invoca, como que la misma no le ha sido re- 21
vocada, limitada, suspendida ni modificada en forma alguna.- Y 22
EXPRESAN, PRIMERO: Que en el marco de la Ley 9533/80 y de la 23
Ordenanza 2400/1, las actuaciones obrantes en el expediente mu- 24
nicipal 4112-6273/08 y 4112-7326/08, la MUNICIPALIDAD DE TIGRE, 25

**ACTUACION NOTARIAL****GAA19178405****PROTOCOLO**

1 representada por el Intendente Municipal Sergio Tomás MASSA, en
2 adelante LA PARTE VENDEDORA, TRANSFIERE A TITULO DE COMPRA VEN-
3 TA a la sociedad "TERMINAL PANAMERICANA S.A.", representada por
4 Lorena Beatriz SPADONE, en lo sucesivo LA PARTE COMPRADORA, los
5 siguientes inmuebles: a) UNA FRACCION DE TIERRA de propiedad de
6 la Municipalidad de Tigre, que fue calle, desafectada del domi-
7 nio público municipal y afectada al sector privado, ubicada en
8 la Ciudad de EL TALAR, Partido de TIGRE, Provincia de BUENOS
9 AIRES, designada en el plano de mensura para desafectación de
10 calle y ochava, característica 57-138-2011, aprobado por la Di-
11 rección de Geodesia, Departamento de Fiscalización Parcelaria
12 el 25 de Agosto de 2011, como Parcela NUEVE, de la Manzana SE-
13 SENTA, que mide y linda: Al Nord Este Veintiún metros treinta
14 centímetros, lindando con la calle Marcos Sastre; al Sud Cuatro
15 metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con parte de la
16 Parcela Uno; al Sud Este Ochenta y un metros noventa y dos cen-
17 timetros, lindando con parte de la parcela Uno; al Este Cuatro
18 metros veinticuatro centímetros, lindando con parte de la par-
19 cela Uno; al Nord Este Sesenta y cuatro metros, lindando con
20 parcelas Uno y Ocho; al Norte Cuatro metros veinticuatro centí-
21 metros, lindando con parte de la parcela Ocho; al Sud Este
22 Veintiún metros, lindando con la Ruta Provincial número 24 -
23 Hipólito Irigoyen; al Oeste Cuatro metros veinticuatro centíme-
24 tros, lindando con parte de la parcela Ciento setenta y siete
25 t; al Sud Oeste Ochenta y dos metros, lindando con parte de la

GAA19178405

parcela Ciento setenta y siete t; al Oeste Tres metros ochenta 1
y tres centímetros, lindando con parte de la parcela Ciento se- 2
tenta y siete t; con una Superficie Total de DOS MIL QUINIENTOS 3
NOVENTA Y TRES METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- **NOMEN-** 4
CLATURA CATASTRAL: Circunscripción: III; Sección: H; Manzana: 5
60; Parcela: 9.- **PARTIDA INMOBILIARIA:** 057-124792-5.- Valuación 6
Fiscal Año 2013: \$ 116.685.-, Valuación Fiscal al Acto: \$ 7
245.038.-, según Certificado Catastral número 4530807.- Y b) 8
UNA FRACCION DE TIERRA de propiedad de la Municipalidad de Ti- 9
gre, que fue calle, desafectada del dominio público municipal y 10
afectada al sector privado, ubicada en la Ciudad de EL TALAR, 11
Partido de TIGRE, Provincia de BUENOS AIRES, designada en el 12
plano de mensura para desafectación de calle y ochava, caracte- 13
rística 57-15-2012, aprobado por la Dirección de Geodesia, De- 14
partamento de Fiscalización Parcelaria el 5 de Marzo de 2012, 15
como Parcela DIEZ, de la Manzana SETENTA Y CINCO, que mide y 16
linda: al Sud Este Quince metros, lindando con calle Hernán 17
Cortez; al Sud Oeste Veinticuatro metros veinticuatro centíme- 18
tros, lindando con la parcela Tres a de la Manzana Ochenta y 19
uno; al Norte Veinticinco metros ochenta centímetros, lindando 20
con parte de la parcela Ciento setenta y siete v; y al Nord Es- 21
te Tres metros veinticinco centímetros, lindando con parte de 22
la parcela Nueve de la Manzana Setenta y cinco, con una Super- 23
ficie Total de DOSCIENTOS SEIS METROS DIECISIETE DECÍMETROS 24
CUADRADOS.- **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción: III; Sec- 25



Trescientos sesenta y seis

ACTUACION NOTARIAL
GAAL9178406



Fº 366

1 ción: H; Manzana: 75; Parcela: 10.- **PARTIDA INMOBILIARIA:** 057-
2 125148-5.- Valuación Fiscal Año 2013: \$ 649.-, Valuación Fiscal
3 al Acto: \$ 1.362.-, según Certificado Catastral número
4 4530808.- **LE CORRESPONDEN:** los inmuebles descriptos a la Muni-
5 cipalidad de Tigre de acuerdo a lo dispuesto por la Ley
6 9533/80, tratándose de la Primera Inscripción, ya que se trata
7 de calles cedidas por el Plano "57-138-2011" y Plano "57-15-
8 2012".- **SEGUNDO:** El precio total asciende a la suma de PESOS UN
9 MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE CON UN CENTA-
10 VO (\$ 1.319.039,01), importe que la parte compradora abonara a
11 la parte vendedora, antes de este acto, tal como surge de las
12 actuaciones y el boleto de compraventa obrantes en el expedien-
13 te municipal referenciado, y por el cual, el representante de
14 la parte vendedora, otorga a la parte compradora, en virtud de
15 la presente, el más eficaz recibo y carta de pago en legal for-
16 ma.- **TERCERO:** El representante de la parte vendedora transfiere
17 a la parte compradora todos los derechos inherentes al dominio
18 y posesión. Declara: a) Que su representada no está inhibida
19 para disponer de sus bienes; b) Que el inmueble vendido no re-
20 conoce embargos, hipotecas, ni derechos reales, no reconoce lí-
21 tis ni otras restricciones al dominio.- **CUARTO:** Impuesta la
22 Apoderada de "TERMINAL PANAMERICANA S.A." de los términos de la
23 presente escritura de venta otorgada a favor de su representa-
24 da, manifiesta su conformidad y la acepta, agregando que ésta
25 se encuentra en posesión material y efectiva de lo adquirido

GAA19178406

por la tradición efectuada antes de este acto.- **QUINTO:** Surge 1
del Plano Objeto: Mensura para desafectación de calle, caracte- 2
rística "57-138-2011", las siguientes NOTAS: -Los ángulos no 3
indicados son rectos ó suplementarios. -Domicilio del Propieta- 4
rio: Av. Libertador N° 8540 - Nuñez. -Cumple resolución 16/92 5
de la C.C.P. -Visado C.P.A. N° 55001822/2011. -Visado municipal 6
expte. 4112-33930/2011. -La municipalidad certifica expresamen- 7
te que no se afectan intereses municipales ni de terceros. - 8
Ordenanza municipal N° 2400/2001 (desafectación) y Dto. munici- 9
pal N° 601/2010.- Y del plano característica 57-15-2012, NOTAS: 10
-Los ángulos no indicados son rectos ó suplementarios. - 11
Domicilio del Propietario: Avda. Cazón N° 1514 - Tigre. -Cumple 12
resolución 16/92 de la C.C.P. -Visado C.P.A. N° 55003870/2012. 13
-Visado municipal expte. 4112-33931/2011. -La municipalidad 14
certifica expresamente que no se afectan intereses municipales 15
ni de terceros. -Dto. Municipal N° 601/2010 (desafectación).- 16
YO, LA NOTARIA AUTORIZANTE hago constar: I) Que el inmueble 17
pertenece a la Municipalidad de Tigre, de acuerdo a la Ley 18
9533/80, tratándose de primera inscripción.- II) IMPUESTO PRO- 19
VINCIAL A LA COMPRAVENTA, IMPUESTO NACIONAL A LA TRANSFERENCIA 20
DE INMUEBLES e IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y TASAS MUNICIPALES: La 21
Municipalidad de Tigre se encuentra exenta del pago de estos 22
impuestos y tasas.- III) IMPUESTO PROVINCIAL A LA COMPRAVENTA 23
que afecta a la parte compradora (18 por mil): Retengo la suma 24
de Diecisiete mil ciento cuarenta y siete (\$ 17.147), para abo- 25



ACTUACION NOTARIAL

GAA19178407



PROTOCOLO

1 nar este Impuesto, dado que el Boleto de Compraventa se sello
 2 con la suma de Pesos seis mil quinientos noventa y cinco
 3 (\$6.595).- IV) La parte compradora asume los gastos de escritu-
 4 ración, aún los que corresponden a la parte vendedora, por
 5 haberlo convenido al pactar el precio.- V) CONSTANCIA DEL CÓDI-
 6 GO DE OFERTA DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLES (COTI): No resulta
 7 procedente la presentación del mismo, en virtud del carácter
 8 que inviste la parte vendedora.- VI) Que agrego a la presente
 9 el Boleto Compra Venta debidamente repuesto con el sellado de
 10 ley.- VII) Que agrego a a la presente fotocopia certificada del
 11 Decreto número 601/2010 de la Municipalidad de Tigre.- LEO a
 12 los comparecientes, quienes se ratifican y firman en prueba de
 13 conformidad, por ante mí, doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Aute mi
[Handwritten signature]

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.